

**MAT: Designa integrantes para Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID: 2997-61-lp18.**

**Decreto Alcaldicio N°13.375**

Monte Patria, 23 de agosto de 2018.-

**VISTOS:**

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03.05.2000;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 donde señala la Asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 12025 de fecha 31-07-2018, que Aprueba Bases Administrativas Generales de Propuesta Pública ID: 2997-61-lp18.
- Foro de preguntas de la licitación ID 2997-61-lp18
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

**CONSIDERANDOS:**

- El llamado a licitación efectuado por la Municipalidad de Monte Patria para contratar los servicios de "Reposición Estación Médico Rural Cárcamo, Comuna de Monte Patria", a través de la licitación pública N° 2997-61-lp18, cuyas bases y anexos fueron aprobados por Decreto N° 12.025 de fecha 31.07.2018.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 8,2 de las bases de la licitación, la evaluación de ofertas será realizada por una comisión designada por Decreto Municipal, la cual emitirá un informe de evaluación de ofertas y propondrá al señor Alcalde y Concejo Municipal las alternativas de adjudicación, de acuerdo a los respectivos criterios de evaluación o la propuesta de deserción si correspondiese.
- Que, se establece con fecha 17-08-2018, de acuerdo al foro de la propuesta pública, esta se resolvieron para despejar cualquier duda correspondiente a la licitación id:2997-61-lp18
- Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios municipales que integrarán la comisión evaluadora y aprobar las preguntas con sus respectivas aclaraciones.

**DECRETO**

1. **DESIGNÉSE** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID: 2997-50-le18, a los siguientes funcionarios de la municipalidad de Monte Patria.
  - Sr Rodrigo Cortes Arqueros, Asesor de Proyecto, Secretaria Comunal de Planificación, Rut: [REDACTED]
  - Sr Anibal Moreno Cortes, inspector técnico de Obras, Departamento de Obras Municipales, Rut: [REDACTED]
  - Sr. Alejandro Lara Vásquez, Director, Secretaria Comunal de Planificación, Rut: [REDACTED]
2. **ESTABLÉSCASE** que la Comisión Evaluadora de ofertas se reunirá el **día 05 de septiembre de 2018, a las 15.00 horas** en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Monte Patria.
3. **APRUÉBESE** las preguntas y respuestas de la licitación ID: 2997-61-lp18, a publicar en foro de preguntas y respuestas con fecha 17.08.2018, las cuales pasan a formar parte integrante de las BAG de la propuesta.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**SECRETARIO MUNICIPAL**  
ALV/aza  
Secretaría Municipal;  
- Archivo SECPLA.



**ALCALDE**  
Robinson Lafferte Cortés